

ANUNCIO

Por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras de fecha 16/10/2020, se ha admitido a trámite el expediente promovido por doña María Luisa España Guerra, para implantación en suelo no urbanizable de actividad turística y relación de eventos y celebraciones en la parcela 10 del polígono 8 de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en la página web de este Ayuntamiento (Áreas Municipales – Urbanismo, Obras y Vivienda – Proyecto Actuación Maria Luisa España Guerra) con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde

ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92
CORREO: obras@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

80FE 5789 990D 450C 0C75



80FE5789990D450C0C75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 21/10/2020